Boletín N° 11.044-04

Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Navarro, que autoriza erigir un monumento en la ciudad de Valparaíso, en memoria del artista, señor Osvaldo Rodríguez Musso.

Osvaldo, más conocido por su apelativo de "Gitano Rodríguez" nació en Valparaíso el 26 de julio de 1943 y fallece en Bardolino, Italia, el 18 de marzo de 1996, fue un trovador, poeta y ensayista chileno.

Osvaldo Rodríguez es hoy un referente importantísimo para una gran cantidad de artistas de Chile, sobre todo por su trabajo musical de los años sesenta y setenta. Su obra se inscribe dentro de la Nueva Canción Chilena, movimiento musical y cultural que hizo suyos los aires de cambio de la época y renovó la canción al fusionar diferentes géneros como la música andina, la trova y el rock. Numerosos artistas nacionales han brindado sentido homenaje a Osvaldo, de muestra dos estrofas de las "Décimas sobre el "Gitano", por Eduardo Peralta

Osvaldo Rodríguez Musso,
Trovador siempre presente,
Creó un canto diferente
A las modas en desuso.
En todo lo que compuso,
En todo el arte que hizo
Hay un encanto, un hechizo,
Hay un espíritu, un aura,
En su Duende, en su Laura,
Como en su Valparaíso…

No sólo rima asonante
Usó en su composición,
Verso blanco de frentón
(Como Shakespeare el gigante).
Hay en su verso vibrante
-De intenso aedo ancestral-
Un no sé qué medieval
Que nos traslada de vuelta
Al tiempo del bardo celta
Que cantó a Arturo y el Graal

La vida y carrera del Artista [1]

Osvaldo Rodríguez Musso nació en Valparaíso en 1943. Estudió en un colegio británico y en un liceo de la zona. Luego en la Escuela de Bellas Artes de Viña del Mar y en las escuelas de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Chile. A los 17 años ingresó a la Sociedad de Escritores de Chile.

Participó activamente en el gran movimiento cultural regional que abarcó todas las disciplinas (música, literatura, artes plásticas, cine, teatro, arquitectura) en la década de los sesenta.

Creador de la canción emblemática “Valparaíso”, que da testimonio del compromiso con su ciudad. En aquellos años, además, fue co-fundador de las Peñas de Valparaíso y Viña del Mar, que se convirtieron en una alternativa destacada a la actividad musical de Santiago y en lugares para el intercambio artístico. Los artistas estables de espacios como La Peña de los Parra y la Carpa de Violeta Parra -ambos de la Región Metropolitana- se presentaban frecuentemente en las peñas de la Quinta Región (incluida la propia Violeta Parra) y así también aquellos recibían a los músicos de Valparaíso en las peñas santiaguinas.

Desde 1973, Osvaldo Rodríguez residió en Buenos Aires, Barcelona, Madrid, París, Lyon, Nizza, Praga, Göttingen, Rostock y Berlín. Luego en Italia, Volterra y Bardolino. En Europa estudió Sociología de la Literatura en la Escuela de Altos Estudios de París. En la Facultad de Filosofía de la Universidad de Praga recibió los grados de Licenciado en Letras y Doctor en Letras. Trabajó como profesor invitado en las universidades de Göttingen (Alemania), Siena y Sassari (Italia) y dictó conferencias en universidades europeas y norteamericanas.

A su vuelta a Valparaíso, a fines de 1988, impresionado por el deterioro de la ciudad, comenzó una campaña ante la Unesco en París para recuperar algunos edificios porteños con financiamiento de instituciones europeas. Después de una estadía de un año y medio en Valparaíso, volvió a la casa de Bardolino, Lago de Garda, cercano a Verona, donde murió en la madrugada del 18 de marzo de 1996, afectado por un cáncer. Fue nombrado Hijo Ilustre de Valparaíso poco antes de su muerte.

Considerando que es misión del Estado de Chile preservar el patrimonio cultural y artístico de la Nación es válido sugerir que se yerga un monumento en memoria de tan destacado cultor popular, que ayude a las nuevas generaciones a valorar la figura de los artistas que ya no están vivos y que de justo reconocimiento a su figura creadora.

Por estas razones es que vengo a sugerir al Honorable Senado la aprobación del siguiente proyecto de Ley:

"Artículo 1º.- Autorízase la construcción de un monumento, en la ciudad de Valparaíso, en memoria del destacado músico, ensayista, poeta, artista plástico y gestor cultural Osvaldo Rodríguez Musso.

Artículo 2º.- Las obras se financiarán mediante la realización de una colecta pública en la ciudad de Valparaíso. Los recursos obtenidos se depositarán en una cuenta bancaria especial que al efecto se abrirá en el Banco Estado.

Artículo 3º.- Créase un fondo especial con el mismo objetivo, que estará constituido por erogaciones, donaciones y aportes privados.

Artículo 4º.- Créase una Comisión Especial constituida por al menos ocho miembros ad honorem, encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que podrá estar integrada, entre otros, por el alcalde de la comuna de Valparaíso, los Senadores y los Diputados que representen a Valparaíso, dos Concejales de la misma comuna, designados por el Concejo Municipal, el Secretario Regional Ministerial de Educación y el Gobernador Provincial de Valparaíso.

Artículo 5º.- La Comisión Especial tendrá las siguientes funciones:

a) Preparar las bases y efectuar el llamado a concurso público.
b) Determinar la ubicación exacta donde se localizará el monumento.
c) Seleccionar los proyectos respectivos.
d) Organizar la colecta pública contemplada en el artículo 2º.
e) Administrar la cuenta y el fondo especiales establecidos en los artículos 2º y 3º, respectivamente.
f) Adquirir los bienes necesarios para emplazar y erigir el monumento.

Artículo 6°.- Si al concluir la construcción del monumento resultaren excedentes de las erogaciones recibidas, éstos serán destinados al fin que la Comisión Especial determine.

Artículo 7º.- La Comisión Especial iniciará las actividades para erigir el monumento en memoria del señor Osvaldo Rodríguez Musso dentro del plazo de 5 años contado desde la fecha de publicación de la presente ley en el Diario Oficial.".

[1] http://elgitano.cl/web/biografia/